



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMUNIDAD DE MADRID	
11'10	
FECHA	11 DIC. 2019
N.º 12665	

PNL 132 (XI) 19.12665

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO PUJOL, Portavoz del grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid

Madrid, 10 de diciembre de 2019



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La “soledad no deseada” es aquella no buscada, pero que las circunstancias imponen. Este sentimiento no distingue de edad, sexo o estatus social, puede responder a una soledad transitoria o a una soledad cronificada.

Este sentimiento de soledad no buscada puede responder a diversos factores, una sociedad más individualizada, un menor número de hogares intergeneracionales, desaparición del tejido social del entorno, pérdida de un ser querido, el desempleo, la jubilación y la precariedad, entre otros. Los perfiles de las personas que se sienten solas son variados y no siempre obedecen a patrones comunes.

Esta situación de “soledad no deseada” de carácter cronificado se ha convertido en un grave problema social en las sociedades occidentales por el progresivo aumento del número de personas afectadas, su derivación en exclusión social, y su incidencia en la salud, siendo un factor de riesgo. Esta situación aqueja sobre todo a las personas mayores que viven solas en el final de sus días y mueren solas, según las conclusiones del Foro Internacional sobre la “Soledad, la Salud y los Cuidados” celebrada en noviembre 2018.

Esta soledad es un sentimiento que tiene importantes efectos sobre el bienestar y se convierte en fuente de sufrimiento ya que las relaciones sociales son un componente fundamental en la calidad de vida de las personas.

La última encuesta de población activa del CIE señalaba en 2018 que en nuestro país había casi 4.700.000 personas viviendo solas. Se estima que cerca de 2 millones sufren una soledad no deseada y aislamiento social, la mayoría personas mayores.

Según el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, 240.000 personas se encuentran en una situación de soledad no deseada y sufren aislamiento social.

En la Comunidad de Madrid la cifra estimada de personas que podrían encontrarse en esta situación de soledad no deseada podría superar la cifra de

300.000 personas, la mayoría personas mayores, especialmente mujeres, que doblan en número a los hombres.

Esta situación que plantea una serie de desafíos que requieren respuestas y políticas urgentes, necesita de un gran impulso de las Políticas Sociales en nuestra Comunidad con una campaña de detección, prevención y atención a este colectivo afectado por este sentimiento.

Conocer la realidad de nuestra Comunidad requiere de un tratamiento político, social y cultural específico, que consideramos una prioridad, ya que de acuerdo con los estudios realizados por diversas organizaciones y entidades, comienza a ser un grave problema que afecta también a nuestra Comunidad.

Se trata no solo de atender personas vulnerables, sino de construir un modelo de sociedad cohesionada, que asegure la integración en la vida de la comunidad de todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción, para lo que será necesario llegar a acuerdos de colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid, algunos de los cuales han comenzado a trabajar ya en este sentido, para prevenir y reducir las vulnerabilidades y mejorar los derechos y la capacidad de recuperación de las personas mayores, cumpliendo así el compromiso de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista fundamentándose en la precedente exposición de motivos presenta ante la Cámara la siguiente



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a:

1.- Elaborar un Plan Estratégico en 2020 que recoja una serie de medidas que favorezca la situación de las personas mayores que sufren la “soledad no deseada”.

Este Plan Estratégico deberá contar con la participación de las organizaciones sociales y de voluntariado, agentes sociales, empresas y el conjunto de la población interesada en su elaboración y deberá incorporar a los Ayuntamientos de la región en sus medidas y acciones.

2.- Incorporar la “soledad” como un área de trabajo transversal en todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad; facilitando la formación necesaria a los/as profesionales de las diferentes áreas de gobierno e incorporando protocolos de detección de soledad no deseada.

3.- Mejorar el conocimiento y el alcance de lo que implica la “soledad no deseada” en la Comunidad de Madrid, creando un *Foro sobre la Soledad*.